

Secpla.



DECRETO ALCALDICIO N° 1221 /
PADRE HURTADO, 04 JUL 2023 /

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adjudicar la licitación pública el **"MEJORAMIENTO DE VEREDAS VILLA CANADA Y SAN IGNACIO" ID 3824-18-LQ23**, el cual contempla las siguientes obras:
 - 1.1. Obra N°1: MEJORAMIENTO DE VEREDAS DE CALLE SAN IGNACIO, COMUNA DE PADRE HURTADO, Código BIP N°40029096-0.
 - 1.2. Obra N°2: MEJORAMIENTO DE VEREDAS DE VILLA CANADA, COMUNA DE PADRE HURTADO, Código BIP N°40029014-0.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°506/fecha 23 de marzo de 2023, de llámese a Licitación Pública **"MEJORAMIENTOS DE VEREDAS VILLA CANADA Y SAN IGNACIO" ID 3824-18-LQ23**
- 3.- La primera Acta de Apertura de la Licitación Pública **"MEJORAMIENTO DE VEREDAS VILLA CANADA Y SAN IGNACIO" ID 3824-18-LQ23** de fecha 24 de abril de 2023, en la que se constata que se presentan 3 propuestas, de lo que se concluye lo siguiente:
 - 3.1. La Comisión de Apertura observa que los oferentes: CONSTRUCCION Y TRANSPORTES FLORES SPA RUT 76.180.988-1 y FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA RUT 77.029.015-5 en UTP con SERGIO ANDREE BURGOS GONZALEZ RUT 15.841.168-7, completan la totalidad de los antecedentes en primera instancia, por tanto quedan aptos para continuar en el proceso de evaluación de ofertas de la presente licitación pública.
 - 3.2. La Comisión de Apertura observa que el oferente SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENCION SPA RUT 76.774.900-7 en UPT con MIGUEL ALONSO HERNANDEZ VENEGAS RUT 5.038.892-1, no completó de modo correcto el Formato N°1-B, ya que donde dice "INTEGRANTE 2 UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES", se debe individualizar los datos del segundo oferente que forma parte de la Unión Temporal de Proveedores (UPT), que en este caso corresponde al Señor Miguel Alonso Hernández Venegas, por lo que deberá aclarar y/o completar el formato N°1-B, en un plazo máximo de 48 horas hábiles, en atención a las Bases Administrativas, numeral 10.
- 4.- La segunda Acta de Apertura de la Licitación Pública **"MEJORAMIENTO DE VEREDAS VILLA CANADA Y SAN IGNACIO" ID 3824-18-LQ23** de fecha 11 de mayo de 2023, de lo que se concluye lo siguiente:
 - 4.1. La Comisión de Apertura observa que el oferente SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENCION SPA RUT 76.774.900-7 en UPT con MIGUEL ALONSO HERNANDEZ VENEGAS RUT 5.038.892-1, completó de modo correcto el Formato N°1-B, solicitado en aclaraciones a través de foro inverso dentro de los plazos otorgados por esta comisión, por tanto queda apto para continuar en el proceso de evaluación de ofertas, junto a los oferentes CONSTRUCCION Y TRANSPORTES FLORES SPA RUT 76.180.988-1 y FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA RUT 77.029.015-5 en UTP con SERGIO ANDREE BURGOS GONZALEZ RUT 15.841.168-7, quienes completaron antecedentes en primera instancia.
- 5.- El Memorándum N°372, de fecha 29 de mayo del 2023, que contiene el Informe de Evaluación por parte de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública **"MEJORAMIENTO DE VEREDAS VILLA CANADA Y SAN IGNACIO" ID 3824-18-LQ23**, con Visto Bueno del Señor Alcalde, el cual señala lo siguiente:



5.1. Se observa que en la primera obra es el oferente **FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA RUT 77.029.015-5 en UTP con SERGIO ANDREE BURGOS GONZALEZ RUT 15.841.168-7**, quien obtiene ventaja en la evaluación de ofertas, por lo que se sugiere adjudicar la licitación Pública "MEJORAMIENTO DE VEREDAS DE VILLA CANADA Y SAN IGNACIO" ID 3824-18-LQ23, en su obra N°1: "MEJORAMIENTO DE VEREDAS VILLA SAN IGNACIO CODIGO BIP 40029096-0 al oferente **FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA RUT 77.029.015-5 en UTP con SERGIO ANDREE BURGOS GONZALEZ RUT 15.841.168-7**, por un monto de \$91.650.980.- IVA Incluido, en un plazo de ejecución de 120 días corridos ✓

5.2. Se observa que en la segunda obra es el oferente **FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA RUT 77.029.015-5 en UTP con SERGIO ANDREE BURGOS GONZALEZ RUT 15.841.168-7**, quien obtiene ventaja en la evaluación de ofertas, por lo que se sugiere adjudicar la licitación Pública "MEJORAMIENTO DE VEREDAS DE VILLA CANADA Y SAN IGNACIO" ID 3824-18-LQ23, en su obra N°2: "MEJORAMIENTO DE VEREDAS VILLA CANADA CODIGO BIP 40029014-0 al oferente **FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA RUT 77.029.015-5 en UTP con SERGIO ANDREE BURGOS GONZALEZ RUT 15.841.168-7**, por un monto de \$35.142.604.- IVA Incluido, en un plazo de ejecución de 120 días corridos ✓

6.- EL Decreto Alcaldicio N°716 de fecha 24 de abril del 2023, que aprueba las preguntas y respuestas del foro inverso de la licitación pública y Aclaración N°2.

7.- El Formato N°1-B de Identificación del Proponente, Declaración Jurada Simple y Aceptación de Bases (Unión Temporal de Proveedores), Formatos N°4.A y N°4.B, de Oferta Económica con Presupuesto Detallado y Plazo de Ejecución firmados por el oferente **FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA RUT 77.029.015-5 en UTP con SERGIO ANDREE BURGOS GONZALEZ RUT 15.841.168-7**. ✓

8.- El memorándum N°202 de fecha 06 de junio del 2023, con acuerdo N°384 de Sesión Ordinaria Decima Sexta de fecha 06 de junio del 2023. ✓

9.- Las facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes. ✓

10.- La Sentencia de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 23 de Junio de 2021. ✓

DECRETO:

1.- **ADJUDÍQUESE** la licitación Pública "MEJORAMIENTO DE VEREDAS DE VILLA CANADA Y SAN IGNACIO" ID 3824-18-LQ23, de la siguiente manera:

1.1. En su obra N°1: "MEJORAMIENTO DE VEREDAS VILLA SAN IGNACIO CODIGO BIP 40029096-0 al oferente **FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA RUT 77.029.015-5 en UTP con SERGIO ANDREE BURGOS GONZALEZ RUT 15.841.168-7**, por un monto de \$91.650.980.- IVA Incluido, en un plazo de ejecución de 120 días corridos ✓

1.2. En su obra N°2: "MEJORAMIENTO DE VEREDAS VILLA CANADA CODIGO BIP 40029014-0 al oferente **FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA RUT 77.029.015-5 en UTP con SERGIO ANDREE BURGOS GONZALEZ RUT 15.841.168-7**, por un monto de \$35.142.604.- IVA Incluido, en un plazo de ejecución de 120 días corridos ✓

2.- **REDÁCTENSE** los respectivos contratos por la Dirección Jurídica en un plazo de 10 días hábiles, contados desde que el oferente **FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA RUT 77.029.015-5 en UTP con SERGIO ANDREE BURGOS GONZALEZ RUT 15.841.168-7**, presente en la Dirección de Asesoría Jurídica, la Garantía de Fiel y Oportuno cumplimiento del contrato y demás antecedentes señalados en las bases de licitación.

3.- **DESÍGNESE** al Departamento de Obras como Unidad Técnica e I.T.O. para las labores de fiel cumplimiento de los contratos, a un funcionario que la misma Dirección designe. ✓

04 JUL 2023

4.- **ESTABLÉZCASE** que el oferente **FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA RUT 77.029.015-5** en UTP con **SERGIO ANDREE BURGOS GONZALEZ RUT 15.841.168-7**, deberá presentar para cada una de las obras, un documento pagadero a la vista, a primer requerimiento e irrevocable que puede ser póliza de seguro, boleta de garantía, certificado de fianza a la vista o vale vista, para Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato y de las obligaciones laborales y previsionales. Esta caución tiene por objeto garantizar el fiel cumplimiento de cada contrato y de las obligaciones laborales y previsionales. Las garantías deberán otorgarse por una cantidad igual al **10% del monto total del contrato IVA incluido**, a nombre del Municipalidad de Padre Hurtado y las que deberán estar vigentes durante todo el contrato, más 120 días corridos adicionales.

5.- **IMPUTESE** los gastos a las siguientes cuentas presupuestarias:

114.05.12.117 MEJORAMIENTO DE VEREDAS DE CALLE SAN IGNACIO

114.05.12.116 MEJORAMIENTO DE VEREDAS DE VILLA CANADA

6.- **ESTABLÉZCASE** que la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) será la Unidad Encargada de efectuar los trámites correspondientes a la publicación del presente Decreto Alcaldicio en la página web www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

ALCALDE/SEC.MUN/JURIDICO/CONTROL/DAF/SECPLA/mmp.-

DISTRIBUCION:

- Sec. Municipal
- Ases. Jurídica
- Dir. Adm. y Finanzas.
- Contabilidad
- Dir. de Obras Municipales
- Dir. de SECPLA (2).

FECHA
16-06-23
ITEM N° <u>114-05-12-117</u>
SALDO DISPONIBLE <u>96.039.000.-</u>



FECHA
16-06-23
ITEM N° <u>114-05-12-116</u>
SALDO DISPONIBLE <u>37.000.000.-</u>

